

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47360** CÁCERES

Edicto

Don/Doña Marina Vázquez Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cáceres,

Hago saber: En este Juzgado con número 0000308/2016 se sigue procedimiento sobre extravío de pagarés, a instancias de denuncia formulada por el Procurador Sr. Leal López en nombre y representación de REYAL URBIS, S.A., que fue tenedor de dichos títulos en virtud de escritura de compraventa de vivienda con condición resolutoria; por la que REYAL URBIS, S.A., siendo desposeído de referidos pagarés, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar denuncia, y citar a D.ª PETRA GONZÁLEZ NISO, así como a todos los posibles tenedores de referidos pagarés, a la comparecencia prevista en el art. 125 de la Ley 15/2015 de la Jurisdicción Voluntaria, la cual ha sido señalada para el día 18 de octubre de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Declaraciones de la UPAD SOCIAL n.º 2, 2ª planta del Palacio de Justicia de Cáceres.

Cáceres, 11 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160069090-1